



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339

CONCEJO DE REGIDORES

En uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 02/2020

VISTA: La Comunicación de fecha Ocho (08) de Enero del Dos Mil Veinte (2020) dirigida al Concejo de Regidores por el Alcalde, Lic. René Polanco Vidal, en la que solicita al Concejo de Regidores la Autorización para Viajar a la **Ciudad de Madrid España**, desde el **16 al 26** de Enero del año en curso, para Participar en el Evento sobre las Ferias Turísticas



VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La disposición de la Ley 176-07, sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La disposición de la Ley 163-01, que crea la Provincia Santo Domingo y su división territorial.

VISTA: La disposición de la Ley 34-55, sobre Organización Municipal.

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR como en efecto **APRUEBA**, Autorización para Viajar a la **Ciudad de Madrid España**, desde el **16 al 26** de Enero del año en curso, para Participar en el Evento sobre las Ferias Turísticas.



AYUNTAMIENTO
SANTO DOMINGO
NORTE
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339

CONCEJO DE REGIDORES

SEGUNDO: COMUNICAR como en efecto **COMUNICA**, la presente Resolución, al Honorable Alcalde, **Licdo. René Polanco Vidal**, para sus trámites y fines correspondientes.

TERCERO: ENVIAR como en efecto **ENVIA**, a la Dirección de Comunicaciones del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, a los fines de que la presente Resolución, sea publicada por todos los medios posibles.

DADA: En la Sala de Sesiones **Dr. José Francisco Peña Gómez**, del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Nueve (09) días del mes de Enero del año Dos Mil Veinte (2020).

Licdo. Luis Ant. Castro De Paula
Presidente del Concejo de Regidores



Licda. Yeny González Sánchez
Secretaria del Concejo de Regidores

